

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 23141** *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de la desvinculación del sindicato denominado "Sindicato Independiente de Trabajadores de ASEFA", en siglas SITA (Depósito número 99005608, antiguo número 9141), de la organización sindical denominada "Federación Española de Cuadros y Profesionales de Servicios Financieros y Administrativos", en siglas FECFA (Depósito número 99004813, antiguo número 7961).*

Ha sido admitida la desvinculación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical («BOE» de 8 de agosto de 1985), y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio de 2015).

La solicitud de desvinculación fue formulada por don Ángel Bartolomé Moreno mediante escrito tramitado con el número 99/2017/000528.

El Congreso Federal de la "Federación Española de Cuadros y Profesionales de Servicios Financieros y Administrativos" celebrada en Madrid el 16 de febrero de 2017 aprobó por unanimidad la salida del "Sindicato Independiente de Trabajadores de ASEFA" (SITA) del ámbito de actuación de FECFA.

El acta del Congreso aparece suscrita por don Ángel Bartolomé Moreno en calidad de Presidente y doña Yolanda Torrejón Gallego en calidad de Secretaria General.

Se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 30 de marzo de 2017.- El Director General.-P.D. (ORDEN ESS/619/2012, de 22 de marzo) El Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A170026546-1